UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Filosofía y Letras

Comisiones Delegadas Junta de Centro

Comisión Permanente de Gobierno

La Comisión Permanente de Gobierno es el órgano colegiado ordinario de gobierno del Centro por delegación de la Junta.

Composición:

- **Miembros natos**
  - Ana Gallego Cuiñas (Decana)
  - Mª Esperanza García Casado (Secretaria)
  - Miguel Moreno Muñoz (Vicedecano de Infraestructura, Sostenibilidad y Digitalización)
  - José Luis Moreno Pestaña (Vicedecano de Cultura, Investigación y Transferencia)
  - Yolanda Guasch Marí (Vicedecana de Estudiantes, Igualdad e Inclusión)
  - Pilar Villar Argáiz (Vicedecano de Relaciones Internacionales)
  - Consuelo Isabel Pérez Colodrero (Vicedecana de Ordenación Académica)
  - David Porcel Bueno (Coordinador de Movilidad)
  - José Manuel Martín González (Administrador)
- **Personal Docente e Investigador**
  - Óscar Barroso Fernández
  - Pedro Pablo Fuentes González
  - María Adelina Sánchez Espinosa
- **Estudiantes de Grado**
  - Samir Cristian Chahboune Alcalde
  - Paloma Moreno Ruiz
  - López Valero Pedro Jesús
- **Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios**
  - José Antonio Belmonte Márquez
  - Manuel García Aguilar
  - Esteban López García

Competencias de la Comisión Permanente de Gobierno:

- Asistir al Decano/a en todos los asuntos de su competencia.
- Velar por el exacto cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Facultad y del presente Reglamento.
- Proponer a la Junta de Facultad la distribución de fondos asignados a la Facultad procedentes de los presupuestos generales de la Universidad.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

- Emitir cuantos informes le sean encomendados por la Junta de Facultad.
- Las que le sean delegadas o asignadas por la Junta de Facultad.

Consultar acuerdos

Comisión de Actividades Culturales

Composición:

- José Luis Moreno Pestaña-Vicedecano
- **Personal Docente e Investigador**
  - Diego Checa Hidalgo
  - Vacante
  - Vacante
- **Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicio**s
  - Mª Angustias García Lizana
  - Gloria Ocaña Rojas
  - Helena Troya Ramón
- **Estudiantes de Grado**
  - Samir Cristian Chaboune Alcalde
  - Pedro Jesús López Valero
  - Antonio Fernández Cortés

Competencias de la Comisión de Actividades Culturales:

- Proponer la programación de actividades culturales a desarrollar por la Facultad.
- Supervisar el gasto de la partida presupuestaria asignada por la Junta de Facultad para estas actividades.
- Ejecutar los acuerdos sobre subvenciones a Departamentos en actividades culturales y eventos científicos, aprobados por la Comisión Permanente de Gobierno.
- Proponer la celebración de actividades culturales conjuntas con otros centros de la Universidad, o ajenos a ella.
- Cualquier otra función que le encomiende la Junta de Facultad, la Comisión Permanente de Gobierno o el Decano/a.

Comisión de Asuntos Académicos

Composición:

- Consuelo Isabel Pérez Colodrero-Vicedecana
- **Personal Docente e Investigador**
  - Juan Manuel Martín García
  - Gonzalo Águila Escobar
  - Lina Avendaño Anguita
- **Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios**
  - Mª Felisa Álvarez Rosales
  - Manuel García Aguilar

Copyright© 2025 Universidad de Granada

    - Gloria Ocaña Rojas
- **Estudiantes de Grado**
    - Samir Cristian Chaboune Alcalde
    - Alejandro Reyes Rienda
    - Jorge García Gutiérrez

Competencias de la Comisión de Asuntos Académicos:

- Coordinar las actividades docentes de las distintas titulaciones de la Facultad.
- Informar a la Junta de Facultad sobre las reclamaciones que presenten los alumnos relacionadas con la actividad docente del profesorado.
- Proponer medidas y actuaciones que impulsen la calidad de la docencia impartida en la Facultad.
- Proponer los criterios específicos para el desarrollo de la prueba de conjunto para la homologación del título de extranjero de educación superior.
- Resolver sobre propuestas de convalidación/adaptación.

Cursos de formación complementaria que pueden ser reconocidos

Comisión de Asuntos Económicos, Infraestructura y Biblioteca

Composición:

- Miguel Moreno Muñoz-Vicedecano
- **Personal Docente e Investigador**
    - Antonio Miguel Peláez Rovira
    - Vacante
    - Vacante
- **Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicio**s
    - José Antonio Belmonte Márquez
    - Esteban López García
    - Helena Troya Ramón
- **Estudiantes de Grado**
    - Samir Cristian Chaboune Alcalde
    - Pedro Jesús López Valero
    - Laura Sánchez Ramos

Competencias de la Comisión de Asuntos Económicos, Infraestructura y Biblioteca:

- Proponer la distribución de fondos asignados a la Facultad con cargo al presupuesto General de la Universidad.
- Informar sobre el estado de cuentas de la Facultad.
- Informar sobre el mantenimiento e infraestructura de la Facultad.
- Asesorar e informar de los asuntos relativos a la Biblioteca de la Facultad.
- Fomentar la utilización de la Biblioteca programando aquellas actividades que tienden a ese fin.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

- Distribuir y supervisar el presupuesto asignado a la Biblioteca.
- Informar sobre la problemática y necesidades de la Biblioteca.
- Cualquier otra función que le encomiende la Junta de Facultad.

Comisión de Relaciones Internacionales

Composición:

- Pilar Villar Argáiz-Vicedecana
- **Personal Docente e Investigador**
  - Juan Antonio Macías Amoretti
  - Helena Henriette Sánchez López
  - Alberto Luis Capote Lama
- **Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios**
  - Mª Felisa Álvarez Rosales
  - Mª Angustias García Lizana
  - Esteban López García
- **Estudiantes de Grado**
  - Samir Cristian Chaboune Alcalde
  - Pedro Jesús López Valero
  - Vacante

Competencias de la Comisión de Relaciones Internacionales:

- El seguimiento de los programas de intercambio de la Facultad.
- El seguimiento de los acuerdos con otras Universidades e instituciones.
- Proponer a la Junta de Facultad los criterios de intercambio de estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios. Proponer medidas de adecuación de la oferta de intercambio a la situación y necesidades del momento.
- Proponer a la Junta de Facultad los criterios de intercambio de estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios. Proponer medidas de adecuación de la oferta de intercambio a la situación y necesidades del momento.
- Proponer a la Junta de Facultad la pertenencia del Centro a asociaciones y organismos nacionales o internacionales.
- Propiciar la firma de convenios de investigación con otras universidades e instituciones.
- Formular propuestas en asuntos de investigación no expresamente atribuidos a los departamentos.
- Cualquier otra función que le encomiende la Junta de Facultad o la Comisión de Gobierno.

Copyright© 2025 Universidad de Granada